

FECHA: 09 de junio de 2021**DE:** Coordinación de Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo**PARA:** TODO EL PERSONAL**ASUNTO:
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DEL ESTUDIANTE**

Este procedimiento está orientado a la atención de los accidentes ocurridos dentro de los recintos de la institución, laboratorios, campos deportivos y lugares de práctica de los estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander.

PASOS A SEGUIR

1. En caso de un accidente se deberá dar aviso de inmediato a alguna de las siguientes personas, dependiendo de donde ocurra el accidente:

- ✓ Profesor o encargado de la actividad académica
- ✓ Coordinador del programa académico al que pertenece el estudiante
- ✓ Profesionales de salud de Bienestar Institucional
- ✓ Trabajador de las Unidades Tecnológicas de Santander

2. La persona informada, a partir de la disponibilidad horaria del médico de Bienestar Institucional, direccionará al estudiante al consultorio médico; en caso contrario, se pondrá en contacto con la línea gratuita de la EPS a la cual se encuentra afiliado el estudiante para que se le indique la IPS en la cual será atendido.

En su defecto, se comunicará con la aseguradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** desde un teléfono fijo a la línea **018000111170** o desde el celular al **#533** o en Bogotá al **3307000** para solicitar la información de la Institución de Prestación de Servicio (IPS) en convenio y más cercana al sitio del accidente para que sea asistido el estudiante.

En caso de requerir traslado en ambulancia, ésta deberá ser solicitada y autorizada por medio de la aseguradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** utilizando la línea gratuita anteriormente mencionada.

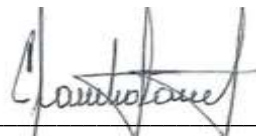
IMPORTANTE: En todo caso la persona responsable, deberá acompañar al estudiante hasta que lo reciba personal cualificado del área de la salud.

3. Para ser atendido en la IPS en convenio con la aseguradora **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A** el estudiante deberá presentar:

- ✓ El documento de identidad
- ✓ Indicar como tomador de la póliza a las Unidades Tecnológicas de Santander

Link para descargar el carné virtual (no es requisito para la atención):
<https://carnevirtualvida.positiva.gov.co/visualizarcarne.php?p=p7mkkGmtYahkXLFiWGp2oMKd3avXcVerYFFpgmClaaU>.

Cordialmente,



M.Sc. Claudia Milena Torres Fiallo
Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo